

INTERLOCUTORIO No. 528

Rad. 2020-00050-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte
(2020)

Anunciado el llamamiento a los acreedores de la sociedad conyugal formada por los señores CARMEN ROSA PINTA MARTINEZ y OSCAR ENRIQUE AGUDELO RAMIREZ, a través del Registro nacional de personas emplazadas con que cuenta la Rama Judicial, en la forma establecida en el artículo 10 del Decreto legislativo 806 de 2020, y artículo 108 del C.G.P., se hace procedente fijar fecha y hora conforme a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, para que se lleve a cabo la diligencia de inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa social de los señores PINTA-AGUDELO.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) SEÑALAR la hora de las 11 a.m. del día OCHO (08) DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúo dentro del trámite de liquidación de la sociedad conyugal formada por los señores CARMEN ROSA PINTA MARTINEZ y OSCAR ENRIQUE AGUDELO RAMIREZ.

2°) ORDENAR a las partes que con el escrito de inventarios y avalúos, aporte el (los) certificado (s) de tradición del (los) inmueble (s) o vehículo (s) que se inventaríen.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBÓN

WS

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>071</u>, HOY <u>01 OCTUBRE 2020</u> A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u>
